

Tema 7. Organización Provincial del Instituto Nacional de Previsión.—Consejos Provinciales.—Direcciones Provinciales.—Su clasificación, estructura y funciones.

Tema 8. La Subdelegación General de Servicios Sanitarios (con referencia especial al Servicio de Ordenación Farmacéutica).—Su estructura y funciones.

Tema 9. La asistencia sanitaria.—Disposiciones generales.—Prestaciones médicas.—Organización de los servicios sanitarios. Regulación de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Tema 10. Las prestaciones farmacéuticas.—Normas sobre adquisición y dispensación de productos y especialidades farmacéuticas.—Ordenación de los servicios farmacéuticos.—Regulación de las farmacias de la Seguridad Social.

Tema 11. La Inspección de Servicios Sanitarios: su naturaleza y alcance.—Inspección farmacéutica: cometido y normas de actuación.—Responsabilidad en materia farmacéutica.

Tema 12. Expedientes disciplinarios.—Levantamiento de actas. Desarrollo y tramitación de expedientes disciplinarios.—Legislación aplicable a estos expedientes.

Tema 13. Concierto entre el Instituto Nacional de Previsión y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.—Cláusulas y anexos.

Tema 14. Concierto entre el Instituto Nacional de Previsión y la Junta Nacional de la Agrupación Industrial Farmacéutica del Sindicato Nacional de Industrias Químicas.—Cláusulas y anexos.

Tema 15. Comisiones establecidas para el desarrollo y vigilancia de la prestación farmacéutica en la Seguridad Social.—Composición, funcionamiento y finalidades de cada una de las Comisiones.

Programa de oposición para ingreso en el Cuerpo Sanitario. Escala de Farmacéuticos-Inspectores, del Instituto Nacional de Previsión

Segundo ejercicio. Tercera parte

Tema 1. Economía de farmacia.—Estructura económica de la Industria Farmacéutica Española.—Su papel dentro de la economía española.—La concentración de laboratorios.

Tema 2. Industria Farmacéutica.—Dimensiones y características de esta Industria en España.—Los laboratorios multinacionales: características y significación en la Industria Farmacéutica Española.

Tema 3. La Subdirección General de Industria Farmacéutica del Ministerio de Industria.—Creación, encuadramiento, competencia, funciones y cometido.

Tema 4. La Industria Farmacéutica en el extranjero.—Estudio comparativo con los Países del Mercado Común, Suiza, Suecia, Países del Este y EE UU.

Tema 5. El mercado de productos farmacéuticos: características.—Elementos que intervienen: laboratorios, almacenes y oficinas de farmacia.—Sociedades de comercialización y redes comerciales.—Estudio económico del producto.

Tema 6. La publicidad como factor condicionante del consumo farmacéutico.—Información terapéutica y publicidad. Publicidad dirigida al médico.—Publicidad dirigida al público.

Tema 7. El consumo de especialidades y productos farmacéuticos en la Seguridad Social.—Examen económico de la prestación farmacéutica: su evolución. Su importancia y significación dentro de la asistencia sanitaria.—Estudio comparativo del consumo a través de oficinas de farmacia y de Instituciones Sanitarias. Causas del desfase.

Tema 8. Marco estructural en que se desenvuelve la prestación farmacéutica de la Seguridad Social.—Libertad de prescripción, aportación del trabajador. Decreto 1417/1973, de 10 de mayo, del Ministerio de Trabajo, sobre modificación de la prestación farmacéutica de la Seguridad Social.

Tema 9. Estudio y control económico del gasto farmacéutico en la Seguridad Social.—Proceso mecanizado, control de facturación, cargos a los laboratorios y otros informes para la gestión de la prestación farmacéutica.

Tema 10. Examen del precio de la especialidad desde el punto de vista económico.—Escándalo de precios vigentes.—Política de medicamentos en la Seguridad Social.—Revisión del precio de las especialidades farmacéuticas.—Interés y necesidad de estos estudios en la Seguridad Social.

Tema 11. Estudios socio-económicos sobre la producción, mercado y consumo de medicamentos.—Análisis por especialidades, grupos terapéuticos, laboratorios, etc.—Estudios sobre la previsión del consumo de farmacia.—Importancia y necesidad de estos estudios en la Seguridad Social.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «La Paz», de la Seguridad Social de Madrid.

Por la presente resolución y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía para las especialidades que se citan, el Tribunal Provincial, designado por Resolución de esta

Delegación General de 26 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), para la provisión de plazas de facultativos de la Ciudad Sanitaria «La Paz», de la Seguridad Social de Madrid.

1) Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Departamento de la Ciudad Sanitaria «La Paz», de la Seguridad Social de Madrid.

Anestesia reanimación

Titular: Don Ricardo Vela Díaz.
Suplente: Don Antonio Aguado Matorras.

Hematología-Hemoterapia

Titular: Don José Martín Villar.
Suplente: Don José Luis Navarro Navarro.

Medicina preventiva

Titular: Don Juan Rey Caiero.
Suplente: Don Julio Ortiz Vázquez.

Cuidados intensivos

Titular: Don Antonio Aguado Matorras.
Suplente: Don Julio Ortiz Vázquez.

Cirugía experimental

Titular: Don Sixto Obrador Alcalde.
Suplente: Don Francisco Alvarez Díaz.

2) Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de Madrid de las especialidades que a continuación se citan:

Anestesia reanimación

Titular: Don José Luis Madrid Arias.
Suplente: Don Fernando Avello García.

Hematología-Hemoterapia

Titular: Don José Sánchez Fayos.
Suplente: Don Manuel Nicolás Fernández.

Medicina preventiva

Titular: Don Juan Andrés Ramírez Armengol.
Suplente: Don José Ferrer Castiel.

Cuidados intensivos

Titular: Don Alfredo Arias Álvarez.
Suplente: Don Luis Velasco Ortiz.

Cirugía experimental

Titular: Don Santiago Cifuentes Langa.
Suplente: Don Luis López Yarto.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificaciones respecto a como fue publicado en la resolución de esta Delegación General de 26 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre).

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Aida», de la Seguridad Social de Granada.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10 y bases 8.ª y 9.ª de la resolución de esta Delegación General de 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Aida», de la Seguridad Social de Granada, se hace público el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente del Tribunal provincial: Don Daniel Mezquita Arroniz, Director de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Aida» de Granada, de la Seguridad Social.

Presidente suplente: Don Francisco Collado Acosta, Jefe provincial de los Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en Granada.

Vocales

1) Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Departamentos y Servicio de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Aida», de Granada.